



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 1995

III Legislatura

Número 180

SESIÓN PLENARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE MARZO DE 1995

ORDEN DEL DÍA

- I.** Moción número 380, sobre creación de una unidad de cirugía torácica en la región, formulada por don Gabriel Motos Lajara, del grupo parlamentario Popular.
 - II.** Moción número 361, sobre restauración del salón de plenos del Ayuntamiento de Mazarrón, formulada por don Froilán Reina Velasco, del grupo parlamentario de Izquierda Unida.
 - III.** Enmienda a la totalidad formulada por el grupo parlamentario Popular al Proyecto de ley de promoción y participación juvenil.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 17 horas y 13 minutos.

I. Moción número 380, sobre creación de una unidad de cirugía torácica.

En defensa de la moción interviene su autor, el señor Motos Lajara, del G.P. Popular6821

En el turno general de intervenciones participa:

El señor Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida6822

El señor Ludeña López, del grupo parlamentario Socialista.6823

Vuelve a intervenir el autor de la moción, señor Motos Lajara6824

Se somete a votación la Moción número 380.....6824

II. Moción número 361, sobre restauración del salón de plenos del Ayuntamiento de Mazarrón.

En defensa de la moción interviene el señor Reina Velasco, del G.P. de Izquierda Unida6824

En el turno general de intervenciones participa:

El señor Boceta Ostos, del G.P. Popular.....6826

El señor Durán Granados, del G.P. Socialista6827

Vuelve a intervenir el autor de la moción, señor Reina Velasco6828

Se somete a votación la Moción número 3616828

III. Enmienda a la totalidad formulada por el grupo parlamentario Popular al Proyecto de ley de promoción y participación juvenil.

Para exponer el proyecto de ley interviene el señor Ortiz Molina, consejero de Política Territorial y Obras Públicas6828

En defensa de la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Popular, interviene el señor Franco Martínez.....6830

En el turno general de intervenciones participa:

El señor Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida.....6833

La señora García Martínez-Reina, del G.P. Socialista.....6835

Interviene de nuevo el señor Franco Martínez6837

En el turno para fijar posiciones interviene la señora García Martínez-Reina.....6838

Se somete a votación la enmienda a la totalidad6839

Se levanta la sesión a las 19 horas y 4 minutos.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Señorías, vamos a dar comienzo a la sesión.

El orden del día está compuesto por el debate y votación de la Moción número 361, sobre restauración del salón de plenos del Ayuntamiento de Mazarrón, la Moción sobre creación de una unidad de cirugía torácica, formulada por don Gabriel Motos, y el debate y votación de la enmienda a la totalidad formulada por el grupo parlamentario Popular al proyecto de ley de promoción y participación juvenil.

Si la Cámara presta su asentimiento a este orden del día, comenzaremos por el debate y votación de la Moción 380, sobre creación de una unidad de cirugía torácica, de la que es autor el señor Motos Lajara. ¿Están de acuerdo sus señorías? Están de acuerdo.

El señor Motos tiene la palabra para formular su moción.

SR. MOTOS LAJARA:

Señor presidente, señorías:

Voy a ser breve porque el tema que esta tarde, en nombre del grupo Popular, voy a defender es un tema tan necesitado, de tanto sentido común y que lamentablemente constituye todavía una laguna en la mejora de la calidad asistencial en la Región de Murcia, que entiendo que va a recibir el apoyo mayoritario de la Cámara.

Señorías, como ustedes saben, el cáncer es la segunda causa de muerte en la Región de Murcia y la primera en el período de edad entre los 15 y los 64 años. Lamentablemente, según los estudios epidemiológicos que se están realizando, la incidencia del cáncer en casi todas las localizaciones está aumentando de manera progresiva, y esto se da particularmente de manera importante en el cáncer de pulmón. El cáncer de pulmón es la primera causa de muerte por cáncer en la Región de Murcia, aproximadamente una de cada tres personas que mueren en la Región de Murcia de cáncer lo hacen por cáncer de pulmón. Y quiero recordar también a sus señorías que la incidencia de la mortalidad por cáncer en la región es que uno de cada cuatro murcianos que muere, muere por cáncer, y de ellos aproximadamente una tercera parte muere por cáncer de pulmón.

Los estudios epidemiológicos han venido a afirmar, así como la investigación científica, que el 80 o el 90% de los cánceres puede ser prevenido si se evitan aquellas circunstancias externas que los determinan o los ponen en marcha, fundamentalmente la contaminación ambiental, el hábito tabáquico, el alcohol, los contaminantes químicos, la exposición al sol, etcétera.

Lo que sí están recogiendo todos los estudios epidemiológicos a nivel mundial, pero fundamentalmente en la zona europea, es que se está produciendo

un aumento de la mayoría de las localizaciones del cáncer, pero se está produciendo un aumento muy importante de la localización del cáncer pulmonar en la mujer, precisamente porque en la década de los ochenta, aproximadamente, incide de una manera importante el aumento del tabaquismo a nivel femenino.

Señorías, el cáncer de pulmón en la Región de Murcia, según los últimos datos oficiales del Registro de Cáncer de la Región de Murcia, ha experimentado un aumento muy importante. En el trienio 83-85 se produjeron 850 casos, pero en el trienio siguiente, en el 86-88, la subida de la incidencia de cáncer experimentó una subida del 24%. Según esta tendencia podemos decir sin posibilidad de equivocarnos que cada día en la Región de Murcia, señorías, se diagnostica un cáncer de pulmón.

En toda la patología tumoral, y también, lógicamente, en la patología tumoral pulmonar, el diagnóstico precoz y el tratamiento precoz son las bases del éxito para poder salvar muchas vidas. Y efectivamente esto es así en la Región de Murcia.

Para el conocimiento del número de cánceres que se producen en la región está constituido desde el año 1990 el único comité de cáncer que hay en la Región de Murcia, y es el Comité de Cáncer de Pulmón de la región. Este comité de cáncer está constituido por neumólogos del hospital General Universitario, del hospital del Rosell y del hospital de la Arrixaca, además de oncólogos, radioterapeutas y cirujano-torácicos del hospital Virgen de la Arrixaca. Este comité se reúne semanalmente todos los lunes en el hospital Virgen de la Arrixaca, y en él, colectivamente, en conjunto, se valora y decide la opción terapéutica más adecuada a cada una de estas patologías.

Pues bien, como decía, en la región se diagnostica un cáncer de pulmón aproximadamente diario, es decir, unos trescientos sesenta a trescientos setenta al año, según las tendencias actuales, en base a los últimos datos oficiales que tenemos, y esto hace que aumente el número de cánceres de pulmón que pueden ser curados, y cánceres de pulmón que pueden ser curados son solamente aquéllos que son subsidiarios de cirugía. Y se estima que del total de cánceres de pulmón diagnosticados un 20 o un 25% son los que pueden tener curación.

Pues bien, en la Región de Murcia el único servicio de referencia para todos los hospitales de la región en cuestión de cirugía torácica, y la cirugía torácica, señorías, no sólo afecta a lo que es específicamente el cáncer de pulmón, sino que actúa o es la que tiene que resolver otro gran número de patologías torácicas, y por numerarles algunas: el neumotórax espontáneo, el empiema pleural, la tuberculosis, los secuestros pulmonares, las bronquiectasias, los abscesos de pulmón, toda la patología del diafragma, del mediastino, de la pared torácica, etcétera.

Son muchas las patologías que tienen que ser atendidas por este servicio, y curiosamente en una región en donde sí podemos decir que hay suficiencia de medios humanos y materiales para atender el resto de las patologías tumorales, en ésta precisamente, en la Región de Murcia, hay un solo cirujano torácico, un solo cirujano torácico para atender toda la patología tumoral maligna, que es subsidiaria de cirugía y que es la única que tiene posibilidad de salvarse, que son aproximadamente y según estos estudios de unos 65 a 85 casos al año en la región, más toda la patología tumoral benigna, más toda la patología traumática de tórax. Y esto lo tiene que hacer una persona, un prestigioso cirujano de la región, una persona ya que tiene cierta edad y que, como aquél diría, para atender esto no tiene derecho ni a tomarse vacaciones ni a ponerse enfermo ningún día del año. Y realmente esto es humana y materialmente imposible.

El ánimo del grupo Popular es que en aras a mejorar la calidad asistencial, que pasa por el tratamiento adecuado en el momento oportuno, sin ningún tipo de demora, y fundamentalmente en esta patología. Y haciéndonos eco también, señorías, del punto seis del Plan Regional de Salud que preveía que para el año que bien iban a estar o se iban a aumentar los recursos para atender a los enfermos de cáncer, es por lo que hemos presentado para la aprobación por la mayoría de la Cámara la moción que paso a leerles:

"Instar al Consejo de Gobierno para que, a través de la Comisión de Coordinación de Asistencia Sanitaria, solicite del Insalud la creación, a la mayor brevedad posible, de una unidad de cirugía torácica, dotada al menos de tres facultativos especialistas, que garantice la adecuada asistencia sanitaria a todos los murcianos que la precisen."

El número de tres cirujanos torácicos es el número que se considera como mínimo imprescindible para poder atender este tipo de patologías durante todos los días del año, y viene a ser el tamaño aproximado de la mayoría de las unidades del país. Es lo que ya se empieza a hablar de futura adscripción de competencias sanitarias por parte de nuestra Comunidad Autónoma, por lo menos ese debate ya ha sido planteado por parte del consejero de Sanidad, debemos de tener solucionado esto que yo considero que es una de las patas cojas de la sanidad regional (afortunadamente conforme pasa el tiempo van quedando menos patas cojas pero esto es una pata coja importante) y creemos que debe de ser solucionada por el bien de todos.

Muchas gracias y nada más.

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Gracias, señor Motos.

En el turno general de intervenciones, por

Izquierda Unida, tiene el uso de la palabra el señor Carreño Carlos.

SR. CARREÑO CARLOS:

Señor presidente, señorías:

Estamos sustancialmente de acuerdo con las cifras y con la exposición que el señor Motos Lajara ha hecho sobre este problema, sobre el tema de la incidencia del cáncer en la población de la Región de Murcia.

Y como muestra de ello, de la importancia que este tema, que este problema tiene en los habitantes de la Región de Murcia, hay que decir que el Plan de Salud de la Región que actualmente hay en vigor se hace eco de la incidencia de este problema del cáncer en la mortalidad de la población de los murcianos en general. Efectivamente, el cáncer es la segunda causa de muertes y la primera para el grupo de edad entre los 15 y los 60 años. Estadísticamente está demostrado que es así: la primera entre los 15 y los 60 años.

El Plan de Salud le dedica concretamente tres objetivos para tratar todo lo relacionado con el cáncer, el objetivo número cuatro, el cinco y el seis. Los objetivos cuatro y cinco, para detectar y tratar el cáncer tanto de mama como de cerviz en la mujer, con medidas muy concretas. Cada uno de estos objetivos tiene luego medidas muy concretas para el estudio del tratamiento, detectar, etcétera. Y el objetivo número seis del Plan de Salud trata sobre todo de los recursos dedicados a la asistencia al enfermo de cáncer a nivel general, siempre desde el punto de vista de la oncología médica, de la oncología radioterápica y de los cuidados paliativos, que cada vez están teniendo mayor importancia. Precisamente por el aumento de esta enfermedad en la población en general el tema de los cuidados paliativos cada vez tiene más importancia, desde el punto de vista sanitario y desde el punto de vista humano, para evitar que el enfermo de cáncer sufra. Sobre todo cuando se está en una situación de estado terminal o de cáncer muy avanzado se le da una importancia extrema al tema de los cuidados paliativos.

Señorías, es una realidad que el cáncer de pulmón va en aumento paulatinamente, proporcionalmente, es una enfermedad que va avanzando y, por lo tanto, aumenta el número de enfermos que son susceptibles de intervenciones quirúrgicas. El cáncer de pulmón puede ser, si es diagnosticado a tiempo, tratado quirúrgicamente con posibilidades de éxito en un porcentaje muy avanzado.

Estos enfermos son intervenidos en nuestra región en la ciudad sanitaria Virgen de la Arrixaca, donde sólo hay un cirujano especializado en esta materia, en cirugía torácica, y donde sólo se realizan intervenciones -esto también es importante decirlo- un día a la semana. Y esto ocasiona, señorías, retrasos

innecesarios, sobre todo en intervenciones de enfermos con patologías no tumorales, es decir, intervenciones que hay que hacer a enfermos que no es por causa de ningún tumor en los pulmones, y por lo tanto son menos urgentes y pasan a las listas de espera, y esto ocasiona listas de espera, retrasos innecesarios por la falta de medios que hay en la actualidad con un solo cirujano.

Por otro lado, hay que decir también, señor Motos, que desde 1992 no se han convocado plazas de MIR para cirugía torácica en nuestra región, y esto también es un punto negativo, porque quiere decir que previsiblemente dentro de lo que es la dirección de la Administración sanitaria de la Región de Murcia no se tiene previsto el crear esta unidad en estos momentos. Espero que se apruebe esta moción por unanimidad y podamos cambiar un poco de rumbo en este sentido, ¿no? Como no se han convocado plazas de MIR, en estos momentos el cirujano que presta los servicios en la ciudad sanitaria, un gran profesional, señor García Lax, es auxiliado, es ayudado en las intervenciones por facultativos o por especialistas, o facultativos que están especializándose en MIR, pero en cirugía general. Es decir, no hay en estos momentos un equipo especializado en cirugía torácica.

Por lo tanto, señor Motos, desde Izquierda Unida vamos a apoyar la moción porque estamos convencidos de que es necesario que se cree esta unidad en la ciudad sanitaria. La Región de Murcia sobrepasa el millón de habitantes, y todos los parámetros que se puedan utilizar en esta materia aconsejan que para atender a más de un millón de habitantes, con la incidencia cada día mayor que tiene esta enfermedad, por las condiciones de vida, por los hábitos de vida en general, aconseja que se cree esta unidad en el hospital de referencia de nuestra región.

Por lo tanto, señor presidente, señorías, el voto afirmativo, el voto de apoyo de Izquierda Unida a la moción del grupo parlamentario Popular.

Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Carreño.

Corresponde el uso de la palabra al señor Ludeña López, por el grupo parlamentario Socialista.

SR. LUDEÑA LÓPEZ:

Señor presidente, señorías:

Decía el ponente de la moción, el señor Motos, que hay cuestiones que son de sentido común, y, efectivamente, esta tarde estamos ante una de esas cuestiones de sentido común, con respecto a lo que él plantea sobre creación de una unidad de cirugía torácica en nuestra región.

Efectivamente, es una deficiencia de las que,

como él mismo decía, ya van quedando afortunadamente cada vez menos en nuestra región, pero ésta aún subsiste, y que él ha expuesto con ese conocimiento que tiene profundo de la cuestión, y que desde el grupo parlamentario Socialista, como tal, aceptamos tanto en el fondo de lo que exponía como en la propia forma en que lo exponía el señor Motos.

Es cierto, señorías, que afortunadamente esta grave enfermedad va siendo cada vez más dominada por la ciencia médica, y que en un congreso de oncología que se está celebrando estos días en nuestro país se exponían importantísimos avances en la materia, y entre otras cosas se decía por los oncólogos que, afortunadamente, en torno a un 50% de los cánceres actualmente conocidos, de los tumores malignos, tumores cancerosos actualmente conocidos, ya es posible curarlos si se hace un tratamiento adecuado que empiece por una detección en el momento preciso, y posteriormente tanto los tratamientos quimioterápicos o radioterápicos, que en algunos casos son imprescindibles, como, cuando no queda otro remedio, la propia cirugía, como es el caso del objeto fundamental de la moción.

Es verdad también y se ha dicho desde la tribuna que es uno de los puntos del Plan Regional de Salud, concretamente el punto sexto, que prevé en los dos tipos de cáncer fundamental, tanto en el cáncer de mama (del que por cierto teníamos una intervención del señor consejero hace pocas fechas en esta misma casa) como el cáncer de pulmón, que más afectan actualmente a la población y cuya incidencia va creciendo lamentablemente incluso en las mujeres, se entiende que probablemente debido a que el hábito tabáquico está cada vez más arraigado también en ellas, con lo cual se prevé un incremento notable del cáncer de pulmón en la mujer en los próximos años, como también dejaba de manifiesto este congreso de oncología, al que yo me refería hace unos momentos, que creo que aún se sigue celebrando me parece que en Madrid.

Hacía referencia también el señor Motos a la incidencia estadística en nuestra región en los últimos años, y los datos que yo poseo coinciden sustancialmente con los que exponía su señoría desde la tribuna. En el período 86-88 se registraron 9.243 nuevos casos de cáncer, lo que supone un incremento apreciable con respecto al período 83-85 en que eran, según mis datos, 7.057.

Las tres localizaciones más frecuentes en los hombres fueron concretamente el cáncer de piel, el de tráquea, bronquios y pulmón y el de vejiga urinaria. Lamentablemente ha habido en estos últimos años a que nos referimos un incremento importante en el cáncer de tráquea y cáncer de pulmón, que hace que esa necesidad que planteaba el señor Motos, desde la tribuna, vaya siendo cada vez más acuciante y que lo que él plantea de ese equipo de cirugía torácica sea,

lamentablemente por la incidencia que tiene el cáncer, algo de pura necesidad, como así lo contempla, como antes decía, el Plan Regional de Salud.

Nos parece que es una moción acertada y que, como muy bien decía el señor Motos, con esto, aprobando esta moción, desde esta Asamblea vamos a contribuir, en la medida de nuestras posibilidades, a si aún quedaba alguna pata coja, con nuestro esfuerzo, intentar irla eliminando y que ese equipo de cirugía torácica pueda ser impulsado desde la Asamblea Regional y pueda ser también una realidad lo más a corto plazo posible.

Entendemos, por tanto, que la moción es acertada, creemos incluso que es un reflejo del buen hacer, porque probablemente sea la última que defienda su señoría desde esta tribuna, entendemos que es un reflejo del buen hacer que el diputado señor Motos ha llevado en los temas sanitarios en estos últimos años, y pensamos que aprobándosela, aparte de aprobarle algo en lo que tiene razón, también estamos haciendo en lo personal un acto de justicia a su señoría.

Muchas gracias, señorías.

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Ludeña.

No ha habido ninguna alteración a la moción, pero el proponente de la misma tiene derecho a un turno para la defensa de la misma o para lo que estime oportuno.

SR. MOTOS LAJARA:

Muchas gracias, señor presidente.

Poco más se puede decir de lo que han dicho los dos portavoces, tanto del grupo Socialista como de Izquierda Unida, creo que han enriquecido el debate de la moción con sus aportaciones, es a lo que estamos acostumbrados en esta Cámara, y no me queda más que decir.

Agradecer el tono y la forma de los dos diputados y decirles que, como MacArthur, volveré y espero verlos aquí.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Gracias, señor Motos.

Señorías, procedemos a la votación. Votamos la Moción número 380. A favor de la moción. En contra. Abstenciones. Queda aprobada por unanimidad.

Debatimos la Moción número 361, sobre restauración del salón de plenos del Ayuntamiento de Mazarrón, formulada por don Froilán Reina Velasco, del grupo parlamentario de Izquierda Unida.

Señor Reina Velasco, tiene el uso de la palabra.

SR. REINA VELASCO:

Señor presidente, señorías:

Mazarrón es una población que la naturaleza ha sido pródiga en dotarla de bellezas naturales. Cualquiera que haya acudido a ella en algún momento del año ha podido contemplar sus puestas de sol inigualables en la Región de Murcia, sus playas hermosas como no hay otras quizás, la belleza y limpieza de sus aguas, el recogimiento de sus calas, esas playas nudistas en las cuales fue pionera esa población murciana, esos lugares recónditos para la pesca submarina con aguas transparentes, claras, hermosas, turquesas y azules, esas noches que asemejan a los paisajes de Marrakech, la perla marroquí, donde la tranquilidad, el sosiego y la paz imperan por encima de todo, esa hermosa bahía que no tiene parangón en la Región de Murcia, esas perspectivas que ofrece la bahía en las noches estivales desde el faro, desde el Cedacero, ese clima con sólo tres estaciones (verano, otoño y primavera), donde el invierno no existe, donde se pasa del otoño a la primavera...

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señorías, por favor, guarden silencio.

SR. REINA VELASCO:

Es decir, ese lugar inigualable que Mazarrón es.

Pero si la naturaleza fue prolija y generosa con Mazarrón también lo fue la historia, también lo fue el acontecer de los hechos que hicieron que los hombres fueran dejando su huella, hermosa, su impronta importante en esa población. Desde los fenicios, avatar histórico que se descubrió hace poco, no se conocía que incluso los fenicios habían llegado a Mazarrón, se descubrió hace dos años al conocer la famosa nave fenicia, que aquí tuvimos ocasión de debatir hace unos meses por iniciativa de Izquierda Unida, siguiendo por romanos, por árabes, por la época de la Ilustración, por el Modernismo... han dejado su impronta, como digo, en la población marinera de Mazarrón.

Pasear por Mazarrón, por sus calles, es un deleite para el espíritu: ver las rejerías, los balcones, los artesonados de muchas de sus casas, los portalones, las huellas que los arquitectos discípulos de Domenech, del eclecticismo, dejaron sobre Mazarrón, se encuentra por doquier. Contemplar sus iglesias neoclásicas de San Andrés, por ejemplo, sus calles empedradas todavía, son, como digo, un deleite para el espíritu.

Pero el hecho de que la historia y la naturaleza

hayan sido prolifas y generosas con esta población no ha hecho, por el contrario, que el mimo que requería ser tratada esta ciudad murciana haya acompasado a ese devenir histórico. Mazarrón es quizá una de las poblaciones más abandonadas de la Región de Murcia.

Y uno que ama aquella tierra profundamente, pues tuvo a bien insertar un pequeño trabajo en un periódico de la región en el último verano, que con la benevolencia del señor presidente me voy a permitir leer: "Mazarrón, el viejo y noble Al-Mazarrón, se asemeja a esa joven, bella y esbelta a quienes sus padres pusieron al engendrarla, a la hija deseada, todo el mimo para dotarla, y bien que fue, por los generosos genes de sus antepasados y a quien Dios regaló además gracia y donosura, simpatía y talento, lucidez y hermosura, paz y silencio, belleza y galanura, dechado pues de mil agraciadas dotes. Mas como dijera el clásico, salimos tiernos y bellos, humanos y generosos de las manos supremas, y el torpe hacer del entorno nos va rehaciendo, retorciendo tal vez en otra cosa, en otra cosa distinta y desdichada, silente y andrajosa cuando no contrahecha y pueril. La moza en cuestión, Al-Mazarrón, tiene esa semejanza, y dotada que fue por la madre natura los hombres y sólo los hombres fueron tornándola en sucia y maloliente, ajada y procaz, turbia y mortecina, por ese mal hacer o el desfacer, que de todo se encuentra en el mal y sus mil cuitas. Con buen pelo pero sin brillo, mejor cutis, más ajado, esbelta figura pero aquejada también de escoliosis, la moza nuestra, Mazarrón del alma, pudo ser y no es perla entre las perlas, sultana caprichosa, alfa y omega, alba y ocase, embajadora noble de cuantas bellezas tantas encierra sin fin esta tierra nuestra. Sus caminos tortuosos, sus playas mal dotadas, sus otoños o primaveras, dormida o sesteante por abandono siempre al más cálido sol de cuantos haber pudo, sus rincones sin nombre, sus paseos opacos, sus calles sin bautismo, sus ocres y sus pardos, sus rojos y violetas, sus blancos y turquesas vestigios antañosos de riquezas sin par desparrraman belleza sin complemento alguno. Y en sus calles del puerto o de la villa, sobre todo la villa, con sus casas señeras de modernismo y rejas, de portalones nobles, de rincones coquetos, de iglesias singulares, de castillos sin muros, ve pasar siempre el tiempo sin que las luchas cesen y el cansancio haga mella en quienes más debieran gritar y ser oídos. Mazarrón de mi alma, Mazarrón de Guerrero, cantado por Segado, por Ferrándiz, por... y por tantos y tantos que con voz mas sin ritmo tan sólo te queremos. ¿Hasta cuándo, pequeña? No es justo que esto siga, que tu figura henchida no alimente los sueños de quijotes y sanchos, nativos, forasteros, amantes de tu ensalmo, de tu cuerpo y tu aliento, de tu historia y de tu grandeza, de tu gran poderío. ¡Mazarrón de mi alma, hasta siempre, pequeña! Ni verano ni otoño, siempre

en par rutilante esperando a la espera de tu agonía constante.

¡Mazarrón, hasta cuándo, hasta cuándo! Quizás ya hasta poco, que el hartazgo nos cunde, el grito y el "quejío" se tornan ya lamento, canción grave y sonora que arrancando en la mina y en los campos bravíos y en las viejas culturas que por aquí pasaron han de unir sin tardanza risas y sollozos, los cantos y alaridos, la mudez y palabra, combinando sentires para salir al paso de tanto disparate.

Tus campos aún yermos esperan irredentos el milagro posible que transforme en feraces tus sedientas cosechas. Tus caminos difíciles, largamente aguardando que transformen las sendas en anchos derroteros, estelas de la mar por donde surcar puedan futuros y cantares.

Tus playas siempre vírgenes, de arenas oro y malva, platerío constante de riquezas pasadas. Tus aldeas risueñas dormidas bajo el baño de un sol que siempre es vida, si acompañado fuere de acciones generosas preñadas de quimeras. Al-Mazarrón del alma, -termino enseguida, señor presidente- no sufras más la espera.

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Está usted perfectamente dentro de su tiempo, señor Reina.

SR. REINA VELASCO:

Al-Mazarrón del alma, no sufras más la espera, grita ya sin descanso demandando justicia, cobijo a tu intemperie. Mazarrón, siempre hermoso, que el cuándo ha de llegarte si juntamos las manos, las voces y los cantos. Será sólo un instante para quien calló tanto a la espera incesante de vientos de otros lares."

Pues bien, en este Mazarrón y dentro, a juicio nuestro, de tanta belleza, hay un lugar emblemático que es su ayuntamiento. Su ayuntamiento que pertenece, como tantos otros edificios, a la época del eclecticismo y del modernismo, que empezó a construirse en 1889 bajo la dirección del arquitecto Francisco de Ródenas, que más tarde se hizo cargo de la obra uno de los predilectos discípulos de Domenech, Francisco de Paula y Oliver, que en Cartagena dejó importantes muestras de ese arte y que fue el introductor en esta zona del Sureste (en San Pedro, en La Unión, en Cartagena, en Mazarrón) de la escuela modernista catalana. Ese edificio es todo un hermoso ejemplar que destaca de manera singular en él la alcaldía y el salón de plenos, la antesala de la alcaldía y la obra de fábrica de la fachada. Y tanto es así que fue declarado bien de interés cultural, con la categoría de monumento histórico-artístico, en el año 1980.

Pues este hermoso edificio, quizá, como digo, el

más importante de Mazarrón, se encuentra en condiciones lamentables. Una visita al mismo nos hace descubrir grietas, nos hace descubrir que su artesanado corre un peligro inminente de derrumbamiento, que los telares de sus paredes están deteriorados por la humedad y el agua, que sus ventanales están carcomidos y que ese fragmento de la historia de nuestra región y de ese pueblo no puede ser abandonado.

Y ésta es la intención de esta moción, traer aquí a la consideración y a la sensibilidad de todos ustedes el estudio y, consiguientemente, la reparación de este monumento artístico-histórico.

Yo estoy seguro, yo estoy convencido que la sensibilidad de sus señorías, el buen hacer de esta Cámara va a prestar a esta moción su aquiescencia y que vamos a salir de aquí dando un paso importante para que ese trozo de la historia mazarronera, de la historia murciana, no se pierda por la desidia y el abandono de todos nosotros.

Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Reina Velasco.

En el turno general de intervenciones, por el grupo parlamentario Popular, corresponde el uso de la palabra al señor Boceta Ostos.

SR. BOCETA OSTOS:

Señor presidente, señorías:

Yo después del canto a Mazarrón tan bello y tan bien dicho del portavoz de Izquierda Unida, pues en fin, yo no sé qué decir. Sí que amigablemente le digo que esto no se hace, se avisa para poder tener preparado algo con lo que contrarrestar su disertación.

Yo sí tengo que reconocer que ésta es una moción que me hubiera gustado presentar a mí. Son muchos los años que he pasado en mi época de vacaciones en Mazarrón, y mi vinculación por razones de la profesión con ese maravilloso pueblo de Mazarrón es el que me hizo pensar en presentar una iniciativa en este sentido, para intentar ayudar a resolver el problema del ayuntamiento, este edificio singular que es el Ayuntamiento de Mazarrón. Pero ha sido otro diputado, en este caso su señoría, que, por cierto, también disfruta de sus ratos de ocio en las playas de Mazarrón, el que se me adelantó y el que quiso presentar esta iniciativa y, por tanto, como se dice vulgarmente, me pisó la idea.

El grupo parlamentario Popular ha estado siempre dispuesto a apoyar todas aquellas iniciativas dirigidas a conservar nuestro patrimonio artístico, cultural o de cualquier otro orden. Y la realidad es que el edificio del Ayuntamiento de Mazarrón se encuen-

tra en un estado deplorable, que yo me atrevería a decir que si no se ponen los medios necesarios, y esta moción es lo que intenta, llegará a estar en un estado de ruina total.

El edificio, de finales del siglo pasado, fue construido en la época de gran desarrollo económico de Mazarrón, debido a la riqueza de la minería, y hoy se encuentra, como ya he dicho, en un estado lamentable, pero no sólo el salón de plenos sino todo el edificio. Por tanto, es aquí donde yo difiero un poco de la moción que, por descontado, habiendo empezado diciendo que me hubiera gustado que fuese una iniciativa mía, el grupo parlamentario va a apoyar, pero es aquí donde yo difiero de la moción que ha presentado el portavoz de Izquierda Unida, porque ¿de qué serviría restaurar el salón de plenos, la alcaldía y su antesala, las partes a que usted se refiere en la moción, si el edificio en su conjunto no se restaura, pudiendo llegar a quedar en estado ruinoso? Tan es así que ya se está construyendo otro edificio para el ayuntamiento, pues el actual ya va siendo imposible su utilización y hacer uso de él.

La planta baja, donde antiguamente se encontraba la cárcel de Mazarrón, se encuentra prácticamente inutilizada, y la parte alta, donde se encuentra al salón de plenos, el que usted solicita su restauración, ya se le hicieron hace cinco o seis años unas obras de restauración, y hay opiniones de que se sobrecargó el peso del edificio para el estado en que se encontraba en ese momento, y que con ello se ha producido un deterioro aún mayor, y el deterioro que se producirá será aún más rápido en este edificio.

La cubierta se encuentra en muy mal estado y, además, todos sabemos que cuando a una construcción empieza a fallarle la cubierta es el inicio de un rápido proceso de deterioro que lo llevaría a la ruina total, como ya dije antes.

A todo esto, hay que resaltar que el edificio fue declarado bien de interés cultural, con la categoría de monumento histórico-artístico, en el año 1980. Y, por tanto, creo que el Gobierno central tendrá que ser informado de la situación actual y colaborar en su restauración.

Creo que quizá al diputado proponente de esta moción, quizá -es un juicio de valor- le haya influido el artículo 89 del Reglamento de nuestra Cámara, y temiendo que fuese rechazada su admisión a trámite es por lo que ha presentado la iniciativa, yo diría, de forma tan suave, ante la opinión, que yo he mantenido algunas veces desde esta tribuna en algunas mociones, de que más vale poco que nada.

De todas formas, señorías, yo no voy a enmendarle la plana al señor Reina y mucho menos después de su brillante disertación. Estoy de acuerdo con su moción, con las salvedades que he hecho en el sentido de que debía no circunscribirse sólo y única y exclusivamente al salón de plenos, y por tanto el

grupo parlamentario Popular va a apoyar esta moción.

Nada más. Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Boceta.

Corresponde el uso de la palabra al señor Durán, por el grupo parlamentario Socialista.

SR. DURÁN GRANADOS:

Gracias, señor presidente.

Señorías:

Yo coincido con el señor Boceta en que lo que ha hecho hoy el señor Reina no se debería de hacer a los amigos porque nos pone en evidencia. Ha sido de muy alto calibre su discurso, su exposición y, sobre todo, el sentimiento con que ha impregnado su intervención.

Yo en este caso, y como ustedes saben que soy candidato de mi partido a la alcaldía de Mazarrón, me comprometo aquí solemnemente a que una vez que sea alcalde publicar un libro con el discurso del señor Reina, con la intervención del señor Reina, y también nombrarlo hijo adoptivo de Mazarrón.

No quisiera con esto, o por lo menos no trato de hacer o de corregir la injusticia que se ha cometido con el señor Reina, que lo va a privar de estar aquí en esta Cámara con nosotros en la próxima legislatura, pero sí decirle que esa injusticia, con el tiempo, estamos seguros que se corregirá, y se debería corregir no estando sentado aquí en esta Cámara, incluso estando sentado en la Real Academia Española de la Lengua, en el sillón de la letra M mayúscula, que sería la letra de Mazarrón.

Me pasaba una nota un compañero, diputado del partido Popular, diciéndome que si el candidato a alcaldable por Izquierda Unida en Mazarrón fuera el señor Reina que lo tendría muy difícil. Efectivamente, eso sería así, pero tengo que reconocer también que como ciudadano de Mazarrón tampoco me importaría mucho el cambio de un alcalde socialista por otro de Izquierda Unida, y en este caso en la persona del señor Reina.

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor Durán, por favor, cíñase a la cuestión.

SR. DURÁN GRANADOS:

Ahora mismo, señor presidente.

La moción del señor Reina, también con la intervención del señor Boceta, en el sentido de que efectivamente el gran problema del salón de actos del

Ayuntamiento de Mazarrón no viene derivado de la falta de cuidados o el descuido que ha habido en la conservación del salón de actos, sino que viene básicamente derivado de la debilidad de la infraestructura del edificio.

Por parte de técnicos de la Consejería de Cultura se han realizado visitas conjuntamente con los técnicos del Ayuntamiento de Mazarrón, y se están realizando estudios que determinen las condiciones de habitabilidad. No se han realizado todavía los proyectos, se están haciendo estudios pero del conjunto de la obra, y sobre todo teniendo en cuenta, como se ha hecho referencia también, a que la parte más noble de lo que es el edificio es el salón de plenos y también el despacho de la alcaldía.

En ese sentido, y además muy breve porque yo creo que ya está todo dicho, nosotros, lógicamente, estamos de acuerdo con el planteamiento del señor Reina y también con las matizaciones que hacía el portavoz del partido Popular, y por eso proponemos una transacción a la moción de Izquierda Unida, que quedaría redactada en los siguientes términos.

En el punto uno diría que "por parte del servicio de patrimonio histórico de la Consejería de Cultura y de los servicios técnicos del Ayuntamiento de Mazarrón se realicen los estudios pertinentes para determinar las condiciones de habitabilidad de la casa consistorial de Mazarrón".

En el punto dos: "Una vez realizados los estudios, se proceda por parte de la Consejería de Cultura, en colaboración con el Ayuntamiento de Mazarrón, a la elaboración de un proyecto de rehabilitación del edificio, en el que se contemple con especial interés la restauración del salón de actos y el despacho de la alcaldía."

Y, por último, en el tercer punto, que sería el segundo de la moción de Izquierda Unida: "que una vez realizado el mismo se acometan las obras necesarias que permitan llevar a cabo dicho proyecto."

Proponemos esta transacción no por el simple hecho de variar la moción inicial de Izquierda Unida, sino porque consideramos que sería un esfuerzo inútil y un gasto también inútil los que se pudieran hacer en el salón de actos sin acometer las obras de infraestructura del conjunto del edificio. Ésa es la única razón, porque creemos que la remodelación o la restauración del salón de plenos debe formar parte de la rehabilitación total de la casa consistorial de Mazarrón.

Nada más, señorías, y nada más, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Durán.

A la vista de la propuesta de transacción formu-

lada por el grupo parlamentario Socialista, el proponente de la moción, bien para aceptar o rechazar la propuesta del grupo parlamentario Socialista o bien para defender de nuevo la propia, tiene el uso de la palabra.

SR. REINA VELASCO:

Señor presidente, señorías:

Ante todo tengo que agradecer sinceramente los elogios que tanto el señor Boceta como el señor Durán han propiciado a este diputado. Yo creo que ustedes se han dejado llevar por aquel dicho de la Segunda República de "mi amigo personal y mi adversario político", y por tanto han antepuesto ustedes en el elogio la amistad a la política. Eso es lo que explicaría los innecesarios piropos que me han dedicado.

En cuanto al hecho de que se haya cometido una injusticia con este diputado por parte de mi partido, no se preocupe usted, que en el pecado llevan la penitencia. (Risas).

Yo quería decir que, efectivamente, el señor Boceta, con su enumeración del estado del ayuntamiento, aunque no ha hecho la propuesta pertinente, y el señor Durán, con el desarrollo de la propuesta, completan ambos la oferta de este diputado. Y les voy a ser muy sincero, como siempre suelo ser: yo no he hecho una oferta más amplia porque desconocía que el ayuntamiento tuviera en su estructura fallos, problemas -digamos- de conservación. De haberlo sabido, incluso a riesgo de perder la moción, lo hubiera hecho, como ya lo hice con el Ayuntamiento de Cartagena en su momento.

Por tanto, para mí es que era el salón de plenos, la antesala de la alcaldía y la alcaldía los tres elementos que necesitaban restauración. Consecuentemente, habiendo una realidad mucho más amplia yo no solamente es que acepte ese añadido que ustedes me hacen, sino que lo agradezco, y lo que habrá que hacer pues es urgir, una vez que la moción se apruebe, a que el nivel de atención sea un nivel presto, rápido, para que no se deteriore más este bello monumento.

Por tanto, reiterando mi agradecimiento y pensando que nos vamos a seguir viendo en muchas más batallas políticas, porque la política, la vida continúa, y lo que decía antes el señor Motos de que volveremos, más bien digamos que no nos vamos, que nos vamos a otros sitios, a otras trincheras -digamos- a pertrecharnos para después seguir volviendo. Le agradezco, por tanto, su añadido y quedo de ustedes seguro servidor.

Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Reina.

Señorías, procedemos a la votación de la moción de Izquierda Unida con la transacción formulada por el grupo parlamentario Socialista. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Queda aprobada por unanimidad.

Debatimos la enmienda a la totalidad formulada por el grupo parlamentario Popular al proyecto de ley de promoción y participación juvenil.

Por parte del Consejo de Gobierno, para presentar el proyecto de ley, tiene el uso de la palabra el consejero de Política Territorial y Obras Públicas, don Ramón Ortiz Molina.

Señor Ortiz.

SR. ORTIZ MOLINA (CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS):

Señorías, el hablar de la juventud desde las esferas políticas resulta a veces excesivamente habitual y la mayor parte de las veces se le da un cierto sentido de la utilidad más o menos coyuntural, y, por desgracia, pues también esas intervenciones o esas tomas de posiciones sobre política juvenil resultan, por desgracia, con cierta frecuencia, con excesiva frecuencia, diría yo, discursos excesivamente vacíos. Sencillamente por ser un asunto recurrente, por ser atractivo -insisto- desde el punto de vista político, pero luego traducido eso a compromisos concretos resulta mucho más complicado, no solamente por la propia dificultad de concretar ese tipo de políticas sino también por el mantenimiento de esa firme voluntad de compromiso con lo que se anuncia en ese discurso político.

Con este Proyecto de ley de promoción y participación juvenil lo que pretende el Consejo de Gobierno es, fundamentalmente, más que establecer un nuevo marco de cooperación en el mundo de la juventud y de adquisición de compromisos en políticas juveniles, puesto que eso ya en alguna medida o en gran medida -diría yo- se viene haciendo, lo que sí se pretende es adecuar al momento actual esas condiciones de actuación política en el campo de la juventud.

También es verdad que cuando se habla de política juvenil tenemos una cierta tendencia a adoptar posiciones más o menos sesgadas, en el sentido de relacionar lo que es juventud, lo que son intereses juveniles, lo que es política juvenil con una serie de asuntos quizá típicos pero que no necesariamente son excluyentes de otras facetas también que corresponden al mundo de la juventud, en cuanto a sus propios intereses y, desde luego, al mundo de la juventud, en cuanto a lo que debe ser el compromiso de la Administración o de la sociedad en su conjunto con ese colectivo social. Quiero decir con esto que tenemos una cierta tendencia equivocada, por excluyente, a referirnos generalmente a materias que entendemos

nosotros como típicas de la juventud en relación a lo que es la cultura, a lo que es el deporte, a lo que es el ocio, etcétera.

Sin embargo, el mundo de la juventud es algo mucho más amplio y mucho más complejo. En definitiva es el mundo que corresponde a cualquier persona. Hay otras vertientes como pueda ser el empleo, como puedan ser las viviendas, etcétera, que son aspectos tan importantes de una política de juventud como puedan ser los apartados de ocio o de cultura o de deportes, etcétera.

Y luego también tenemos una cierta tendencia, creo que es una visión sesgada, de entender lo que es participación juvenil desde esa perspectiva estrecha de justificación, en el sentido de crear una serie de marcos de aparente participación pero que realmente son foros que luego llevados a la práctica no tienen una trascendencia real en la articulación de políticas, en el abordaje de los problemas que afectan a la juventud, con lo cual se queda un poco en una especie de fachada sin unos cimientos sólidos.

Con este Proyecto de ley de promoción y participación juvenil lo que pretendemos en definitiva es acercar mucho más lo que es el compromiso de la Administración y lo que debe ser el compromiso de la sociedad murciana, a través de sus gestores públicos, con ese colectivo, el colectivo de la juventud. Y, además, entendiendo, en lo que puede ser la vertiente de promoción juvenil, que las políticas de juventud no tienen por qué estar sesgadas a una serie de asuntos que pudiéramos calificar como típicos, sino tener una visión un poco más amplia y, en cualquiera de los casos, integral de lo que debe ser una política de juventud. Insisto, incluyendo aspectos que puedan ir más allá de lo que es la cultura, lo que es el deporte, lo que es el ocio, lógicamente incrementar lo que son aspectos relativos a algo fundamental en este mundo como es la educación, como puedan ser los aspectos de vivienda, como puedan ser los aspectos de empleo, etcétera. Es decir, una visión mucho más global desde las administraciones públicas y, lógicamente, creando el camino por medio del cual los diferentes componentes que integran la Administración en su conjunto adquieran esos compromisos de políticas más o menos sectoriales, pero que deben de ir implementándose en lo que es una visión global e integral de políticas de juventud, que yo diría que son políticas en general pero especialmente destinadas a lo que es el campo de la juventud.

Y lógicamente, como en cualquier otro colectivo social pero mucho más acentuado en este colectivo, todas esas políticas no se pueden diseñar, no se pueden articular, no se pueden ejecutar, desde una visión unilateral, desde la visión del sector público, desde la visión de la propia Administración pública, sino que es también preciso establecer toda una serie de cauces, toda una serie de espacios de concurrencia

donde se pueda debatir, donde se pueda discutir y donde se puedan acordar esas políticas que luego, insisto, será preciso articular.

Fundamentalmente con esos dos objetivos, con esas dos visiones se ha elaborado esta Ley de Promoción y Participación Juvenil, que, quiero insistir, en definitiva no es una novedad en términos absolutos pero sí es una necesidad imperiosa el que adaptemos nuestra propia legislación, nuestra propia normativa, nuestros propios objetivos políticos, nuestro propio marco de actuación y cooperación en este campo a lo que son las necesidades que se dan en estos momentos. Y además hacer esto sin ánimo determinante en el sentido de que es una posición en términos absolutos. Este tipo de regulaciones en estos momentos se formulan en la forma en la que se han planteado, pero, sin lugar a dudas, el tiempo nos irá marcando las necesidades de adaptación, por la propia movilidad que este colectivo tiene a la hora de concebir, a la hora de comprometerse, a la hora de participar.

Puede ser éste, enriquecido a lo largo del debate y de todo el proceso de enmiendas, en lo que pueda ser su configuración final, un buen instrumento para este momento. Pero tenemos que hacerlo, creemos nosotros, con ese espíritu de oportunidad, en el sentido de que es una respuesta en un momento determinado, pero que hay que estar, sin lugar a dudas, abiertos a que en otro momento, cuando pase el tiempo, lógicamente se puedan tomar las iniciativas que ese momento nos marcará de adaptación de la normativa a esas políticas que queremos llevar a cabo.

No les quiero cansar. Simplemente ésas son las ideas básicas, fundamentales, desde una perspectiva política que motivan esta ley. Creemos -insisto- que va a ser un buen instrumento, creemos que es tal y como está planteado un buen instrumento, pero, en cualquiera de los casos, estamos seguros desde el Consejo de Gobierno que el proceso de tramitación parlamentaria le va a enriquecer y le va a hacer un proceso mucho más útil.

Hay una frase de alguna forma elaborada en el sentido de que una sociedad que no respeta a sus mayores es una sociedad sin corazón, y, desde luego, una sociedad que no respeta a sus jóvenes y que no tiene la suficiente sensibilidad con las generaciones que han de venir en el futuro, lo que es sin lugar a dudas es que es una sociedad sin cabeza. Desde luego, ni la sociedad murciana ni el gobierno de la Región de Murcia quieren cometer ese error, todo lo contrario: quieren mantener y renovar permanentemente ese compromiso con el colectivo juvenil e, insisto, hacerlo de una manera dinámica, tratando en todo momento de dar la respuesta que ese momento de la historia requiere. Y, en cualquiera de los casos, y sin dar más importancia a lo que hacemos, aunque es muy importante, desde una concepción muy instrumental, en el sentido de que los jóvenes fundamentalmente lo

que necesitan, más que políticas acabadas y políticas elaboradas, son instrumentos de participación para ellos mismos poder influir en las políticas que se deben de articular y que van destinadas a este colectivo social.

Nada más, señor presidente. Nada más, señorías.

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Ortiz Molina.

Tras la presentación del proyecto de ley por el Consejo de Gobierno, procedemos al debate de la enmienda a la totalidad formulada por el grupo parlamentario Popular.

Para la defensa de la misma tiene el uso de la palabra don Miguel Franco.

SR. FRANCO MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados:

La Constitución española de 1978 señala ya la obligatoriedad de garantizar los derechos de todos los españoles y en especial los de los jóvenes, y en su artículo 48 añade que la promoción de la juventud debe ser un deber de los poderes públicos en sus aspectos político, social, económico y cultural. Ya en nuestra Carta Magna se refleja, por tanto, una preocupación especial de los poderes públicos por la formación de los jóvenes, por la integración de los jóvenes en la sociedad, una preocupación, una tutela especial por parte del conjunto de la sociedad a este ámbito de la población que supuestamente necesita de un apoyo mayor que otros sectores de la población española.

El Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia también contiene como competencia exclusiva la materia de juventud, la política juvenil en nuestra comunidad. Ya, por mor de esta competencia exclusiva, en 1984 se creó el Consejo de la Juventud de la Región de Murcia, que era el órgano encargado de coordinar, un órgano consultivo encargado de coordinar toda la política de juventud en la región, de fomentar el asociacionismo juvenil y de encauzar todos los problemas de los jóvenes en un único consejo que aglutinara todas las asociaciones juveniles que estaban legalmente establecidas en nuestra región.

Por lo tanto, en aspectos de juventud y en política de juventud y en cómo se debe dirigir la política de juventud hay, yo diría, dos corrientes: una que dice que hay que regular lo máximo posible, porque entienden que la juventud tiene una serie de problemas específicos, que los jóvenes por ser jóvenes tenemos una serie de problemas diferentes del resto de la población, que necesitan de una tutela específica,

de una regulación especial y de un mayor esfuerzo por parte de los poderes públicos -esta corriente ya he dicho que preconiza que hay que regular en todo lo posible todos los aspectos de la juventud-. Y hay otra que, por el contrario, dice que no hay que regular específicamente nada, sino que sólo lo mínimo para que los jóvenes no se vean marginados con respecto a otras capas de la población. Piensa esta corriente que los jóvenes participan de los mismos problemas que el resto de la sociedad -al fin y al cabo tienen razón- pero quizás agravados un poco más por la propia idiosincrasia de los jóvenes, pero que no difieren en gran parte los problemas que tiene planteada la juventud de forma importante del resto de los problemas que tiene planteada la sociedad en su conjunto.

En esto yo tengo que decir de mi cosecha que como en todo lo importante es... como en todo no, como en casi todo, lo importante es no adoptar posturas radicales y adoptar una posición intermedia. Lo que hay que hacer, desde mi punto de vista y aquí lo expongo como portavoz en este asunto del grupo parlamentario Popular, es regular lo preciso y hacerlo bien, que es lo importante en todos los ámbitos de la vida y en éste, como no podría ser de otra manera, también lo es.

Haciendo un análisis del objeto de la regulación que nos presenta el Gobierno, hay que decir que los jóvenes tenemos, y digo que tenemos porque yo todavía soy sujeto de esta ley, hasta dentro de un mes y pico en el que deje de ser sujeto pasivo de esta ley por mor de la edad, pero los jóvenes tenemos cada vez un papel más importante en la sociedad, no porque estemos más preparados que antes, que seguramente no lo estamos o que no tiene por qué ser así, no por otras circunstancias, sino simple y puramente por la aritmética, es decir que somos muchos los jóvenes y por lo tanto tenemos más importancia que en otros momentos históricos. En este momento en el conjunto de la Región de Murcia los jóvenes representamos el 30% de la población, los jóvenes entre 14 y 30 años somos más del 30% de la población de esta región. Y, por lo tanto, hemos captado en los últimos años la atención de toda la sociedad, de los poderes públicos y de los partidos políticos, que ven en los jóvenes una masa importante de posibles votos, que hay que cuidar y que hay que atender para así tener más fácil cumplir los fines que estas organizaciones tienen previstos.

Por lo tanto, partimos de la base de que los jóvenes hemos adquirido en esta sociedad una gran importancia, que esto se debe a que la evolución de la población juvenil en los últimos años ha sido muy superior a la que se había producido anteriormente y, por lo tanto, los poderes públicos han prestado una especial atención a los problemas específicos de los jóvenes.

¿Y cuáles son estos problemas específicos de los jóvenes que tenemos planteados ahora? Yo no les voy

a hacer una enumeración muy exhaustiva, pero hay que decir que estos problemas sí que se han acrecentado igual que en el resto de la población. Los jóvenes no somos un departamento estanco en la población sino que participamos de los problemas y de las alegrías del resto de los sectores de la población. Por lo tanto, nuestros problemas se han acrecentado, nuestro acceso al mercado laboral se ha visto dificultado en una gran medida, la tasa de paro juvenil en la Región de Murcia alcanza más del 45%, y éste es un asunto muy preocupante que debiera preocupar sobremanera al gobierno actual y al gobierno que venga, y hay una serie de elementos externos que también representan un problema importante para los jóvenes como es la competitividad excesiva, el consumismo, la marginación, las drogas, etcétera, son elementos que están ahí y que hay que ser muy fuerte y tener la cabeza muy en su sitio para no caer en gran parte de estos problemas. Además, hay un problema añadido como consecuencia de alguno de los anteriores, que es la independencia económica: cada día los jóvenes nos tenemos que marchar más tarde de casa porque no tenemos la posibilidad de constituir una familia, porque no tenemos posibilidad de encontrar un trabajo y porque no tenemos posibilidad de tener una independencia económica como consecuencia de todo ello.

Por lo tanto, estos son un poco por encima alguno de los problemas más importantes que tiene planteados el joven de hoy en día, y no me estoy refiriendo evidentemente a jóvenes de 14 años, que no son jóvenes aunque la ley los contemple, sino que son adolescentes, sino a jóvenes ya de una edad más madurita.

También hay que señalar una serie de valores que tenemos los jóvenes como son -siempre los han tenido- la solidaridad, la lucha contra la discriminación, la protección del medio ambiente, etcétera. Esto todo es relativo porque éstos son los valores que siempre yo creo que han caracterizado a la juventud.

Por lo tanto, creo que podemos estar de acuerdo en el punto de partida de este debate, y es un punto de partida que señala claramente que puede ser necesaria y que puede ser conveniente una ley que regule la promoción y participación juvenil en nuestra región. Para unos será más importante que se regule la promoción y participación juvenil de una forma imperiosa, como ha señalado el portavoz del Gobierno, y para otros, como por ejemplo mi caso personal y como portavoz de mi grupo parlamentario en este asunto, no es tan importante porque realmente esta Ley de Participación y Promoción Juvenil no es una ley fundamental, no es la ley más importante que se va a debatir en esta Asamblea Regional y no es una ley imprescindible para solucionar en modo alguno los problemas de los jóvenes. Yo le doy la importancia que tiene, que es una importancia relativa, y

reconozco que no está mal que se aborde una legislación de este tipo y que puede ser necesaria e incluso conveniente.

Yo creo que este pensamiento lo hemos expresado todos en mayor o menor medida, lo han expresado los mismos del partido Socialista en muchos programas electorales y en muchos discursos de investidura de sus presidentes, lo han solicitado numerosas asociaciones (yo también lo solicité cuando fui presidente de Nuevas Generaciones) e incluso hace un año y medio o dos aproximadamente, en el verano del 93 creo recordar, hubo un encuentro de más de doscientos jóvenes en un albergue de la Comunidad Autónoma, propiciado por la Dirección General de Juventud, en el que se abordó ya la necesidad de acometer una legislación específica sobre juventud. En este encuentro en que participaron representantes de muchas organizaciones juveniles, auspiciado por la Dirección General de Juventud, como he dicho anteriormente, salieron una serie de conclusiones, entre ellas que había la necesidad de abordar una legislación de este tipo con una serie de características concretas. Realmente estas conclusiones no se han tenido en cuenta para nada a la hora de elaborar la normativa que hoy nos ocupa.

Nos encontramos pues, señorías, en este momento con la presentación de un proyecto de ley de promoción y participación juvenil por parte del Gobierno, y también nos encontramos debatiendo la pertinente enmienda a la totalidad del grupo parlamentario Popular, con la petición de devolución al Gobierno de este proyecto de ley. ¿Por qué nosotros hemos presentado esta enmienda a la totalidad para la devolución de este texto que nosotros consideramos que en principio puede ser necesario al Gobierno? ¿Acaso la hemos presentado porque tenemos la consigna de presentar enmiendas a la totalidad a todos los proyectos de ley que se presenten en esta fecha por parte del Gobierno? Evidentemente no. La hemos presentado porque pensamos que hay razones suficientes que justifican que se devuelva este proyecto de ley al Gobierno.

Y voy a tratar brevemente en estos cuatro minutos escasos que me quedan para decirle las cinco razones que yo creo fundamentales, por las que creo que el proyecto de ley debe ser devuelto al Gobierno y debe afrontarse con una mayor rigurosidad la elaboración del mismo.

En primer lugar, yo creo que criterios de oportunidad aconsejan que este proyecto de ley se devuelva al Gobierno. Realmente, el momento no parece el más oportuno. Esta idea ya la expuse yo también con la Ley de medio ambiente. Parece que a ustedes les ha dado una vena legisladora en los últimos dos meses, que vamos a aprobar aquí más leyes que en las tres legislaturas o en las dos legislaturas anteriores, incluida ésta. Yo, desde luego, estoy sorprendido de la

fiebre legislativa que le ha dado al Gobierno, pero, vamos, nunca es tarde si la dicha es buena, y esto no tiene por qué ser negativo. Pero realmente el momento no parece el más oportuno. Sí hace pensar que las próximas elecciones y la escasa importancia que se le ha dado a la política juvenil por parte del Gobierno socialista en estos últimos años, y esto es reconocido por todos, no solamente lo digo yo que puedo tener evidentemente una visión muy parcial y particular del asunto, sino lo ha dicho el Consejo de la Juventud de la Región de Murcia, que precisamente no está gobernado por personas próximas al partido que yo represento en este momento, etcétera, que la política de juventud ha sido una de las asignaturas pendientes del Gobierno socialista en los últimos años, ha sido una de las políticas olvidadas por el Gobierno socialista en los últimos años y que sólo se han hecho políticas de gestos, políticas de carteles, políticas de dar subvenciones a diferentes asociaciones para mantenerlas contentas, etcétera. Pero no se ha hecho, y esto es algo obvio y evidente, simplemente se observa con la visión de la realidad, que el Gobierno socialista ha abandonado a la juventud a su suerte y no ha hecho una política global y eficaz en cuestión de promoción y participación juvenil.

Por lo tanto, este asunto nos lleva a pensar que dada la escasa importancia que se le ha dado a la política juvenil anteriormente, han creído que éste era un momento bueno desde el punto de vista electoral y han venido ustedes con criterios de urgencia para presentar este proyecto de ley. Esta crítica se la hago sin ningún ánimo de polemizar con usted, a lo mejor yo haría lo mismo si estuviera en su caso.

Luego hay un segundo argumento para rechazar este proyecto de ley, y es la falta de consenso del proyecto. Realmente no ha tenido este proyecto de ley el consenso necesario, sólo se ha consultado -que nosotros tengamos noticias- con el Consejo Económico y Social, que elaboró el dictamen oportuno sobre el mismo, por cierto un dictamen del que no salía muy bien parado el proyecto de ley que hoy nos ocupa. ¿Pero quiénes son los protagonistas de esta cuestión, a quiénes va dirigida esta legislación? Va dirigida a los jóvenes, va dirigida a las asociaciones de jóvenes y va dirigida al Consejo de la Juventud de Murcia. Y resulta que a ninguno de ellos se ha consultado, no se ha consultado con los jóvenes, no se ha consultado con las asociaciones juveniles y no se ha consultado con el Consejo de Juventud... mejor dicho, con éste último sí se consultó en la última semana.

Por lo tanto, no es que se haya alcanzado el consenso, sino que no se ha pedido la opinión a nadie y por lo tanto era difícil alcanzar un consenso cuando no se pide la opinión. Han tenido ustedes muchos años, me parece a mí, de promesas, de discursos de investidura diciendo que la política juvenil era necesaria, que era necesario elaborar una legislación

de este asunto, para venir ahora a última hora a elaborar y a presentar este proyecto de ley, y que se le tenga que tachar de falta de consenso porque no se ha contado con los directamente afectados por esta normativa. Ésta es la segunda de las tachas que yo le hago al proyecto de ley que hoy nos ocupa.

La tercera es la inconcreción del Proyecto de ley de promoción y participación juvenil. Realmente ustedes rozan todas las cuestiones, todos los temas, todos los argumentos, pero no se entra de lleno en una regulación exhaustiva de los mismos. Realmente no se sabe cuál va a ser el órgano específico para la gestión de la política juvenil en la Región de Murcia, se creará por el Consejo de Gobierno este órgano (artículo 6), será competencia del órgano competente (artículo 19), denotando una técnica legislativa además bastante mediocre. En cuanto a la organización administrativa de los municipios no se garantiza la implicación de los ayuntamientos en la gestión de las competencias que le son propias ni se garantiza tampoco una dotación...

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor Franco, vaya concluyendo.

SR. FRANCO MARTÍNEZ:

Voy concluyendo ya, señor presidente.

... ni se garantiza una dotación de recursos adecuada. Y tampoco se entra de lleno, aunque se citan, los problemas y lo que se va a hacer en concreto y con un calendario, y como se tiene que hacer en una ley que se pretende importante. No se entra de lleno en el empleo, en la formación, en la vivienda, en el servicio militar y la objeción de conciencia, en la salud y el consumo, en la cultura y la educación, en el tiempo libre, el turismo, el deporte y el ocio, en el medio ambiente, en las infraestructuras, en la información y en la formación. Todos estos temas se enumeran de una forma taxativa pero realmente no se concreta nada sobre los mismos. Ustedes rozan todas las cuestiones pero no entran de lleno en una regulación exhaustiva de las mismas.

Y como última parte de la ley se regula el Consejo de la Juventud de la Región de Murcia y los consejos territoriales de juventud con unos consejos locales y unos consejos comarcales. Realmente también la concreción de estos asuntos es muy pobre y es deficiente. Realmente no deja satisfecho a un lector imparcial de la ley la regulación que se hace de los mismos, y así nos lo ha hecho saber, además, el Consejo de la Juventud en una reunión que tuvimos con ellos la semana pasada sobre este asunto.

Como cuarta tacha hay que decir que no existe un calendario de aplicación de la ley. Por lo tanto se convierte sencillamente en una declaración de

intenciones, en una buena declaración de intenciones. Como una declaración de intenciones la ley es un buen texto, porque realmente se tocan todos los temas y se abordan de una forma muy superficial. Por lo tanto, no hay un calendario en el que se diga: esto se va a hacer ahora, en este tiempo, el Gobierno tendrá este plazo, etcétera, etcétera. Sino que todo se deja a una concreción que no está definida.

Y como última tacha, desde el punto de vista técnico el proyecto de ley hay que decir que es manifiestamente mejorable.

Por lo tanto, estos son cinco motivos que, desde mi punto de vista, fríamente y sinceramente aconsejan que este proyecto de ley se devuelva al Gobierno, y que en un momento más sosegado o con una perspectiva más participativa, probablemente, esta ley que afecta a más del 30% de la población de esta región pudiera ser un instrumento que verdaderamente garantizara el acceso de los jóvenes a ámbitos que hasta ahora les están vedados, y que facilitara el acceso de este sector de la población a ámbitos de los poderes públicos y de la gestión de diversas materias que hasta ahora tienen un difícil acceso.

Por lo tanto, yo creo que se ha desaprovechado un momento importante para poder abordar de una vez por todas una normativa que pudiera ser necesaria y que se ha hecho de una forma apresurada y sin el sosiego necesario.

Muchas gracias, señor presidente, por su benevolencia, como siempre. Gracias, señores diputados.

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

En el turno general de intervenciones corresponde el uso de la palabra al portavoz del grupo parlamentario de Izquierda Unida, señor Carreño Carlos.

SR. CARREÑO CARLOS:

Señor presidente, señorías:

Debatimos esta tarde la enmienda a la totalidad que el portavoz del grupo parlamentario Popular nos acaba de presentar al Proyecto de ley de promoción y participación juvenil. Y desde Izquierda Unida queremos responder a esta enmienda a la totalidad no de forma superficial sino intentando argumentar las razones por las que no vamos a apoyarla. Y quizás para contestar de forma seria habría que plantearse dos o tres preguntas que nosotros consideramos claves, sobre la idoneidad o sobre la oportunidad de esta enmienda que estamos debatiendo en estos momentos.

La primera de ellas, señoría, sería si es necesaria, si es conveniente, si es positiva, si es bueno en estos momentos que exista en la Región de Murcia una ley de estas características, una ley que apoye de forma

específica a los jóvenes de nuestra región. Ése es el primer interrogante: ¿es bueno o no que exista una ley de estas características?

La segunda cuestión sería si el texto que nos presenta el Gobierno y que esta tarde ha hecho el portavoz, don Ramón Ortiz, responde realmente, señor Franco, a los problemas que tienen los jóvenes murcianos, es decir, si es un buen proyecto de ley. Ésa sería la segunda pregunta que habría que contestar.

Y una tercera, sobre si es posible mejorar ese proyecto, un proyecto base que nos presenta el Gobierno, si es posible a través de enmiendas parciales a la ley, si es posible mejorarlo y que salga un proyecto mínimamente aceptable para la realidad que tenemos hoy día en la Región de Murcia, dentro de lo que es el mundo juvenil.

En cuanto al primer interrogante, desde Izquierda Unida hacemos las siguientes consideraciones. Nosotros consideramos que es importantísimo que desde las instituciones públicas se empiece a actuar de forma decidida en materia de juventud, y digo de forma decidida con propuestas concretas. Y, por lo tanto, legislar desde las comunidades autónomas que tenemos asumidas todas las competencias en materia de juventud, nosotros creemos que es una necesidad fuertemente sentida por el colectivo de jóvenes de la Región de Murcia y por la sociedad en su conjunto. Yo creo que es bueno.

Hay que recordar, y el señor Franco lo hacía, que la cuarta parte de la población española está incluida en este colectivo: los jóvenes. Incluso en la Región de Murcia esas cifras se superan. Concretamente es el 26'2% la población murciana que está en la banda entre los 15 y los 29 años, y hay también que decir que con una tendencia al alza, porque entre los censos de 1981 y los de 1991 los jóvenes incrementaron notablemente su presencia total en la población de nuestra región con tres puntos aproximadamente. Y esto fue a consecuencia de la expansión demográfica que hubo en nuestra región en la década de los sesenta y en la mitad de la década de los setenta, hubo una expansión demográfica y, por lo tanto, los murcianos que nacieron en aquella época ahora se sitúan en la banda de edad que se pueden considerar jóvenes.

Y luego desde el punto de vista cualitativo hay que decir que la situación de los jóvenes ha evolucionado con el tiempo y ha evolucionado de forma seria. Durante las últimas décadas, señorías, se encuentran los jóvenes en un continuo proceso de transición, en el que sus necesidades, sus problemas y sus inquietudes requieren una revisión constante, y sobre esto también hacía mención don Ramón Ortiz. Por ejemplo, y esto lo dicen los sociólogos que trabajan en este sector, la generación actual parece menos individualista que la de la década anterior. La solidaridad, el rechazo a la violencia, la ayuda a los países del tercer mundo, la igualdad de oportunidades hombre-mujer, el tema del

asociacionismo, la vida sana, el deporte, la protección del medio ambiente, el rechazo al racismo y a la xenofobia, la objeción de conciencia, la insumisión, es decir el rechazo a los ejércitos... son temas, son valores que interesan de forma especial a los colectivos de jóvenes. Por lo tanto, creemos que es importante tener en cuenta este tipo de condicionantes.

Al mismo tiempo, los jóvenes de la actualidad se enfrentan a problemas que de alguna forma los machacan especialmente, precisamente por la situación que tienen: por ejemplo, la incorporación al mundo del trabajo. Y esto lo decía también el señor Franco, la tasa de paro juvenil se sitúa ahora mismo en nuestra región aproximadamente en el 45%. Y el 42% de los parados de la Región de Murcia están en torno a los 24 años, menos de 24 años. Estas cifras, señorías, deberían de hacernos pensar, de hacernos reflexionar, porque tienen una repercusión muy profunda y muy negativa en la vida de nuestros jóvenes, al derivarse esta situación de falta de autonomía económica y de trabajo hacia otros problemas, como es la falta de vivienda propia; evidentemente, al no tener posibilidades económicas tienen el gran problema de la vivienda, lo que les hace depender de sus padres postergando sus proyectos de independencia para crear sus propias familias, que cada vez lo hacen a una edad más tardía. Y esto repercute, señorías, en sus relaciones afectivas.

Por otro lado, también podemos decir que en la actualidad no existe una identidad juvenil unificada y diferenciadora, hay sectores y grupos de jóvenes de una absoluta diversidad. Ésa es otra de las características de los jóvenes de nuestro tiempo. Siempre se ha dicho que la juventud está en crisis. Yo creo que ésta es una de las frases que históricamente se ha dicho, los jóvenes de cada generación siempre se ha dicho que están en crisis. Pero la crisis de nuestros jóvenes, señorías, la crisis actual de nuestros jóvenes no viene dada por la represión como ha sido en épocas históricas, la represión que a veces ha sido política, otras veces la misma represión familiar, la represión social o sociológica de determinadas etapas históricas. Hoy día nuestros jóvenes pasan de eso que llamamos represión. La crisis hoy día a nuestros jóvenes les viene de una falta de identidad, es una de las características de nuestro tiempo, la falta de identidad.

Señorías, a veces la falta de referencias adultas dificulta en los jóvenes el proceso de construcción de una propia identidad, y ésta es una cuestión que hoy día todos los sociólogos están de acuerdo. Y nos encontramos, sorprendentemente a veces, con dos polos opuestos de jóvenes. Hay un prototipo de joven que se podría resumir con la siguiente frase: soy joven, es el momento de competir porque me encuentro en las mejores condiciones y, por lo tanto, se trata de triunfar en la vida. Es un prototipo de joven que se podía denominar el "modelo competitivo", que hoy

día está muy extendido. Hay otro prototipo que es el polo opuesto, que dice: soy joven, no es el momento de preocupaciones, paso, y ya me tocará preocuparme por los problemas serios de la vida. Es el prototipo que podríamos llamar "desacomplejado", no tiene problemas, no se complican la vida. Y conviven mutuamente en esta sociedad, paradójicamente.

No cabe dudas, señorías, que ante un mundo tan complejo como el actual, al que tienen que enfrentarse nuestros jóvenes, una ley de las características de las que nos presenta el Gobierno regional no viene mal. Desde el grupo parlamentario de Izquierda Unida creemos que es necesario. No viene mal.

Pero habría que hacerse la segunda pregunta: ¿es bueno el texto presentado por el Gobierno regional?, ¿responde realmente a los problemas que tienen los jóvenes de nuestro tiempo? Pues desde Izquierda Unida decimos que el texto desde luego se puede mejorar muchísimo, que está hecho con prisas, posiblemente por el período en el que nos encontramos en estos momentos, donde, evidentemente, -y en esto estoy de acuerdo con el portavoz del grupo Popular- están entrando a la Cámara una serie de proyectos de ley que tienen unas características muy determinadas para colectivos muy determinados, evidentemente. Está lleno de vaguedades...

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor Carreño, vaya concluyendo.

SR. CARREÑO CARLOS:

Termino, señor presidente, en un minuto y medio.

El proyecto está lleno de vaguedades, de inconcreciones y le falta rigor técnico y precisión. Yo creo que en esto estamos todos de acuerdo, señorías. El texto, desde luego, no es el mejor de los posibles, eso hay que decirlo con toda normalidad.

Pero, señorías, contestando al tercer interrogante, si es posible mejorarlo, desde Izquierda Unida tenemos que decir -y con esto termino, señor presidente- que Izquierda Unida, a través de sus cuarenta y cinco enmiendas, algunas de gran calado, ha hecho un esfuerzo serio y riguroso, recogiendo las sugerencias de las asociaciones juveniles de la Región de Murcia, que nos hemos entrevistado con ellas, con gran parte de ellas; recogiendo las sugerencias del Consejo de la Juventud de la Región de Murcia; recogiendo las sugerencias del Consejo Económico y Social, que ha hecho un dictamen muy bueno sobre el proyecto de ley; recogiendo todas estas sugerencias hemos hecho un esfuerzo serio para incorporarle al proyecto aquellas deficiencias importantes de las que adolece, y creemos, y así lo esperamos, que el grupo Socialista

va a estar receptivo para incorporarlas, en el debate en comisión, a la ponencia, para que la ley pueda salir de esta Cámara manifiestamente mejorada.

Por lo tanto, señorías, por razones obvias yo no voy a hacer referencia a esas enmiendas porque ya lo haremos en el pleno donde se debatan y en comisión, y sería cansarles, aparte de que el tiempo ya ha concluido.

Termino diciendo que las razones que nos da el grupo Popular, algunas de ellas serias y compartidas por el grupo de Izquierda Unida, algunas de ellas, pero no son suficientes, señor Franco, para que el grupo parlamentario de Izquierda Unida apoye su enmienda a la totalidad. Por lo tanto, anunciamos nuestro voto en contra y esperamos que en el debate en comisión pueda mejorarse suficientemente, para que en el próximo pleno donde tenga que salir el texto aprobado consigamos tener una buena herramienta, un buen instrumento, para que nuestros jóvenes mejoren tanto en su calidad de vida como en su situación en general.

Muchas gracias, señor presidente, por su paciencia. Muchas gracias, señorías.

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Carreño.

Corresponde el uso de la palabra a la portavoz del grupo parlamentario Socialista, señora García Martínez-Reina.

SRA. GARCÍA MARTÍNEZ-REINA:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías:

Quiero empezar dándole las gracias al portavoz de Izquierda Unida y diciéndole que comparto totalmente la respuesta que se hacía a esa primera pregunta. Yo creo que ha centrado muy bien el debate, que lo ha explicado muy bien, lo comparto, con lo cual no voy a entrar en esa parte del debate.

El Partido Popular, por medio de su portavoz esta tarde aquí, el diputado Miguel Franco, ha aprovechado este momento y esta Cámara para decirle a todos los jóvenes de la Región de Murcia que su partido no quiere que haya una Ley de Promoción y Participación Juvenil. Y lo ha hecho de dos formas, primero -y voy a explicarme, señorías- ha presentado una enmienda a la totalidad basándose en unos puntos que ahora entraré a especificarle a sus señorías, y, bueno, con la intuición que le caracteriza a los componentes del grupo parlamentario Popular y pensando que esta enmienda a la totalidad no iba a prosperar, entonces lo han hecho de la segunda manera que tenían posibilidad, y ha sido presentando una serie de enmiendas parciales donde eliminan, a mi entender y al entender

de mi grupo, las bases más importantes en las que se debe sustentar cualquier política de juventud.

Empezando por el principio, para no perdernos, usted aludía a la inconcreción como uno de los factores determinantes para devolver este proyecto de ley al Gobierno. Y decía que, bueno, que sí, que se regulaba, que entraba en todos los temas pero que en realidad no se concretaba en ninguno.

Como su señoría muy bien sabe esta ley tiene dos partes, una de promoción y otra de participación. En la primera parte, que va de los artículos 8 al 15 específicamente, pues habla de temas tan inconcretos para sus señorías, como empleo y formación, como vivienda, como servicios militares y objeción de conciencia, como salud y consumo, cultura y educación, tiempo libre, medio ambiente, etcétera.

Pero es que yo no me resigno a leerles alguno de los puntos que dice la ley, porque yo comprendo que los portavoces nos hemos leído un poco más la ley, pero las demás señorías a lo mejor no se la han leído. Entonces yo quiero leerles algunos puntos que creo que son importantes y que además son necesarios, como por ejemplo: "se articularán y potenciarán presupuestariamente programas dirigidos a la formación y práctica laboral de jóvenes sin titulación académica y apartados de la enseñanza reglada". Me parece concreto. "Se articulan medidas de apoyo a la incorporación laboral de jóvenes procedentes de la enseñanza reglada". También me lo parece. "Se potenciará el autoempleo y la formación de empresas entre los jóvenes, apoyando mediante incentivos y líneas de crédito preferente su creación". A mí también me parece. Algún otro, como por ejemplo: "se potenciará la educación para la igualdad mediante programas específicos, cuidando especialmente todos los programas que desde las administraciones y en todos los ámbitos se promuevan con el fin de propiciar la igualdad de oportunidades entre sexos, evitar actitudes racistas y xenófobas, cualquier otra discriminación por razones de edad, cultura, creencia, ideología, estado, minusvalía, opción sexual u otros motivos". Me parece que sí concreta, me parece que sí concreta.

La segunda parte de esta ley, que regula las medidas de promoción, el asociacionismo, la participación juvenil, a través fundamentalmente del Consejo de la Juventud, donde ustedes curiosamente sólo han presentado una enmienda parcial, pero eso lo veremos después.

Otra de las razones que alude su señoría para devolver este proyecto de ley al Gobierno es que no han sido consultadas las asociaciones juveniles, y a mí me ha hecho no gracia pero sí me ha asombrado un poco que usted haya hecho referencia a esas jornadas que al final culminaron con este documento. Porque usted las ha señalado de pasada, y es que me parece importante detenernos en ellas. Aquí, en este docu-

mento, se recogen unas jornadas que se llevaron a cabo durante seis meses, no solamente en el verano, durante seis meses, que tuvieron tres fases: una fase municipal, con reuniones de grupos de jóvenes en quince municipios de la región (En Cehegín, en Bullas, en Lorca, en Blanca, Jumilla, Archena, Abarán, Totana, Santomera, Cartagena, Las Torres de Cotillas, Torre Pacheco, Mazarrón, San Javier y Águilas) y he dicho los ayuntamientos, los municipios, porque como ustedes habrán oído hay de todo color y signo político. Es decir, las preocupaciones de esos jóvenes están recogidas en una parte de este documento. Después hubo otra segunda fase para la elaboración del documento, una fase comarcal. Se celebraron asambleas de jóvenes con representantes de los municipios en Jumilla, Cehegín, Lorca, Cartagena y Molina. Y, por último, culminaron estos encuentros de juventud en una fase regional donde asistieron trescientos y pico jóvenes, y en este documento que usted dice que no se ha tenido en cuenta para nada y que yo no estoy de acuerdo con usted, porque en la ley se ha seguido a veces hasta apartado por apartado lo que recogía, se dice textualmente (y lo tengo aquí escrito entrecomillado para no equivocarme): "En él se redactó una resolución final que servirá de base y guía para la elaboración de una futura ley de promoción juvenil". No me vale que usted diga que las asociaciones juveniles no han sido consultadas. Sí han sido consultadas porque aquí está el documento de trabajo que desde la Dirección General de Juventud se llevó a cabo. A nosotros nos vale, nos vale que las inquietudes de los jóvenes de toda la región estén aquí reflejadas.

En cuanto al Consejo de la Juventud quiero darle un dato. Usted ha hecho referencia aquí en su intervención que la semana pasada o la anterior, no recuerdo bien, estuvimos reunidos cada uno de los portavoces de los grupos parlamentarios con los representantes del Consejo de la Juventud, que vinieron a entregarnos un documento y a transmitirnos sus inquietudes y a transmitirnos una serie de reflexiones que no habían sido contempladas en la ley, para que los grupos parlamentarios, a través de las enmiendas, pudiéramos hacer hincapié en ellas y pudiéramos conseguir que al final el texto de la ley saliera de esta Cámara mucho más enriquecido de lo que entró. En ese momento todos recibimos ese documento y, curiosamente, cuando el partido Popular hace las enmiendas parciales solamente hace una enmienda. Es decir, ustedes dicen: no se ha consultado el Consejo de la Juventud, el Consejo de la Juventud no tiene nada que ver en esta ley. Y cuando pueden ustedes introducir enmiendas donde se vea reflejado el Consejo de la Juventud introducen una. Y puedo decirles, una que me parece que también la tiene Izquierda Unida y también la tiene el partido Socialista. Una sola enmienda, con lo cual ustedes

tampoco están interesados en que lo que requería el Consejo de la Juventud esté aquí plasmado.

Pero es que hay más, señorías. Miren, la enmienda a la totalidad, lo que acabo de decir, pero hay otra cosa que a mí me parece más importante y que, desde luego, es lo que a mi juicio tiene más carga política en este debate. Ustedes han presentado al proyecto de ley 37 enmiendas, la mayoría de ellas son mejoras técnicas, es decir, se da otra redacción a algún artículo, se añade una palabra, se quita una palabra, se cambia una coma; mejoras técnicas de las que estamos acostumbrados todos a hacer en la comisión cuando hay una ley dentro de la Cámara. Sin embargo, hay tres enmiendas que a mí me han parecido especialmente... para hacer especial referencia aquí en este pleno. Han presentado dos enmiendas al artículo 4, donde dicen que no se realice el Plan Integral de la Juventud de la Región de Murcia. Aquí, desde esta tribuna, que se hace un llamamiento a la especial situación de la juventud, fundamentalmente al paro, a problemas graves que tienen los jóvenes, a problemas de vivienda, y ustedes dicen que no, que no hace falta un Plan Integral de Juventud. Y hacen otra enmienda al artículo 6, donde dice que tampoco quieren que se cree un órgano que entienda de los temas de juventud.

Yo creo, señorías, que si ahora mismo preguntáramos a cualquier joven de la región, y como decía el representante de Izquierda Unida, no solamente a cualquier joven sino a cualquier murciano o murciana que siempre tiene un joven alrededor, un hijo, un hermano, una hermana, todos dirían que es necesario que estos órganos existan. Y, desde luego, que ustedes luego lo tendrán que explicar, porque claro, no sé cómo van a explicar a sus propios jóvenes que están dentro del Consejo de la Juventud, que tienen representación en el Consejo de la Juventud y en otras asociaciones juveniles, que están demandando un plan integral y que están demandando un organismo autónomo dentro de la Administración, que no, que ustedes luego cuando tienen que venir aquí y escribirlo en un papel lo que hacen no es escribirlo, lo que se traen es la goma de borrar.

Por lo tanto, señorías, desde mi grupo vamos a rechazar esta enmienda a la totalidad. Como decía el representante de Izquierda Unida, ahora es cuando empieza el trabajo. Nos queda un trabajo por hacer en comisión, vamos a ver las enmiendas que hemos presentado los grupos parlamentarios y no me cabe la menor duda que cuando tengamos el próximo pleno para discutir este tema, la ley será mucho mejor que el proyecto que nos presenta el Gobierno, que al fin y al cabo para eso estamos cada uno de los que nos sentamos aquí.

Terminar, señorías, diciendo que lo que a mí me ha quedado claro y patente a través de las enmiendas que ha hecho el partido Popular, tanto la enmienda a la totalidad como las enmiendas parciales, es que los

jóvenes difícilmente se van a ver representados en el Partido Popular, pensando que pueden tener alguna posibilidad de progreso y alguna posibilidad de futuro, cuando ustedes hablan una cosa por un lado y cuando tienen que hacerlo, escribiéndolo en los papeles de la Asamblea Regional, lo dicen de otra manera.

Muchas gracias, señor presidente, muchas gracias, señorías.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Por el grupo de Izquierda Unida va a intervenir... No va a intervenir nadie. ¿Por parte del enmendante?

SR. FRANCO MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, yo tengo que reconocer y felicitar al portavoz del grupo parlamentario de Izquierda Unida, porque, independientemente de que pueda compartir sus argumentos o no, me ha parecido que ha realizado un discurso brillante, un discurso serio y un discurso al que nos tiene acostumbrados ya el señor Carreño en esta Asamblea Regional.

Hay unas cosas que yo comparto y otras que no. Las preguntas que ha hecho pueden tener diferente respuesta y, sobre todo, lo que sí comparto son sus apreciaciones en cuanto al momento, en cuanto a las vaguedades y las incorrecciones y en cuanto a la técnica del proyecto de ley, y que realmente no es el mejor de los posibles. Y comparto también que el Partido Popular, visto que la enmienda a la totalidad que presentamos y que debatimos esta tarde va a ser rechazada y que, por lo tanto, se va a entrar de lleno en la discusión de las enmiendas parciales, cuya crítica se hará en aquel momento, y no es este el momento de hacerlas, desde mi punto de vista, pero, vamos, cada uno puede hacer lo que crea conveniente. Nosotros en ese momento participaremos también, igual que los distintos grupos parlamentarios, en mejorar en lo posible la redacción y el contenido de esta ley que es manifiestamente mejorable.

En cuanto a las apreciaciones de la diputada interviniente en nombre del grupo parlamentario Socialista, reconociendo también el esfuerzo que ha hecho para rechazar... para defender el rechazo de su grupo a la enmienda que presento, en nombre del grupo parlamentario Popular, tengo que decirle que realmente, decía Nicolás Boileau, que "antes de escribir hay que aprender a pensar". Y yo no le digo eso, yo digo que antes de escribir hay que aprender a escuchar. Porque usted no me ha escuchado nada si piensa que lo que yo le he dicho a la juventud de la Región de Murcia esta tarde es que mi partido no quiere una ley de participación y promoción juvenil.

Eso yo no lo he dicho y, por lo tanto, usted no puede interpretar desde ningún punto de vista esa apreciación, porque yo he dicho -y está en el Diario de Sesiones y usted podrá hacer lectura del mismo mañana, cuando los servicios de la Cámara lo tengan a su disposición- que compartía la necesidad de la elaboración de una ley de promoción y participación juvenil, que se podría entender que esta necesidad era más acuciante o menos pero que, en cualquier caso, no era inoportuno la redacción y la elaboración de una ley de estas características. Por lo tanto, éstas son mis palabras y no admiten otra interpretación que no sea ésta. Lo que sí está claro es que las palabras se las lleva el viento y que lo que deberían ustedes haber hecho en estos años de Gobierno no era hacer a última hora, como el buen café, que lo mejor es al final el recuelo, sino a última hora intentar hacer una legislación que tapase toda la política escasa que en materia de juventud han abordado ustedes durante todo este tiempo de Gobierno. Por lo tanto, esto sí que es la realidad, que ustedes han tenido a la juventud abandonada, no han hecho absolutamente nada por favorecer su integración en el conjunto de la sociedad sino que han dado una serie de subvenciones, han dejado al Consejo de la Juventud de la Región de Murcia a su aire, etcétera, y no han favorecido el que la juventud se vea representada en un órgano fuerte de representación juvenil, y no han favorecido una política verdaderamente de integración de los jóvenes en el conjunto de la política de la Región de Murcia.

Usted ha intentado aquí, para alegar que la ley no es inconcreta, leernos una serie de objetivos que persigue la ley, y yo le he dicho también en mi intervención que los objetivos estaban muy bien, y que de la lectura de la ley uno se queda satisfecho de la declaración de intenciones que presenta la misma. Y la he calificado así, además de una declaración de intenciones que no está mal y que está muy bien, pero que adolecía, y yo creo que la crítica es razonable y que no me estoy metiendo con nadie de una forma desmesurada, que adolecía de una falta de concreción, que adolecía de unas vaguedades incuestionables, y lo dice el mismo Consejo Económico y Social en su informe. "La segunda cuestión a la que se aludía es que la asignación de competencias establecidas en el proyecto de ley introducen un factor de oscuridad y confusión que podría producir dificultades en las políticas..." Lo dice el propio Consejo Económico y Social de la Región de Murcia, que la ley adolece de concreción y que en algunos casos es confusa y oscura. Por lo tanto no me lo he inventado yo sino que es la realidad. Ustedes han hecho un texto que es más que nada una declaración de intenciones, y yo creo que la política juvenil en esta región necesita más de hechos que de declaraciones de intenciones.

Tampoco estoy de acuerdo en que haya sido un proyecto participativo, usted puede aquí decir lo que

quiera y leer cualquier informe de la Dirección General de Juventud y Deportes, yo lo respeto, pero a mí me vale más lo que dicen las organizaciones juveniles y el propio Consejo Regional de la Juventud.

No se ha contado de la forma necesaria que hubiera sido precisa y adecuada para elaborar una ley que les afecta muy directamente, y, por lo tanto, yo tengo que decir también que no ha sido un proyecto participativo.

En cuanto a la crítica que hacía -no quiero entrar en ello- sobre alguna de nuestras enmiendas, criticándome a mí, que yo viniera aquí de defensor del Consejo y que luego no hubiéramos presentado ninguna sugerencia de las mismas; yo he presentado las sugerencias de mi organización juvenil, que no tiene por qué compartir en modo alguno las sugerencias del Consejo de la Juventud. En cualquier caso, la organización juvenil del Partido Popular yo creo que en estos momentos es la organización que más capacitada está para eso, porque es la que más apoyo tiene entre la juventud de esta región, y así salgo al paso también de lo que usted decía al final, de que los jóvenes difícilmente van a ser representados en el Partido Popular. Esto no es una cosa que se pueda opinar, las encuestas están ahí, las elecciones una tras otra en las universidades, en diversos centros escolares, en institutos, en las encuestas que se hacen, quieran ustedes o no, el sector juvenil precisamente ahora en este momento en el que vivimos es el que más está apoyando masivamente al Partido Popular. Lo queramos o no es así. En otros momentos la juventud ha apoyado otras opciones de izquierdas, y en este momento se decantan más por una opción de centro-derecha. Esto es una realidad incontestable y por lo tanto también está usted equivocada en este asunto.

Yo no quiero hacer más larga mi intervención. Simplemente también decirle que sobre lo del Plan Integral de Juventud ya está bien de palabras y de planes. Realmente la sociedad de la Región de Murcia y en concreto los jóvenes estamos un poco hartos de la política del plan y de la política del cartel. Necesitamos que se hagan unas políticas eficaces. Lo mismo nos da que hagan un plan integral de juventud que haya carteles alusivos a diversas campañas, que ustedes hacen muy bien y que es eso lo único que han hecho en estos años de gobierno. Y lo que nosotros quisiéramos es que se imbricara nuestra política en todas las políticas sectoriales que se hacen a otros niveles, pero que no se nos encasillara y se nos quisiera dirigir dentro de un Plan Integral de Juventud, sino que se favorezca la participación y promoción de todos los jóvenes sin necesidad de que haya ningún plan integral de juventud que luego al final no se cumple.

Por lo tanto, más hechos y menos palabras, menos declaraciones de intenciones y más concreción

es lo que precisamos. Y por eso nosotros hemos hecho esta enmienda a la totalidad a esta ley que consideramos manifiestamente mejorable. No obstante, ante el rechazo de la misma, anuncio aquí que vamos a intervenir en la medida de nuestras fuerzas para mejorar este texto que es manifiestamente mejorable.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Señora García Martínez-Reina.

SRA. GARCÍA MARTÍNEZ-REINA:

Muchas gracias, señor presidente.

Primero una cosa muy corta, y es decirle al representante del Partido Popular que el Gobierno gobierna desde el primer día que toma posesión hasta el último día, no vaya a ser que las legislaturas son importantes al principio, menos importantes a la mitad y ya no son nada importantes al final. La legislatura dura desde que un presidente de la Comunidad Autónoma toma posesión hasta que toma posesión él mismo o es sustituido por otro.

En cuanto a lo que ha leído usted del CES, y tiene usted razón, el CES presentó un documento muy interesante a la Ley de Juventud, y tengo que decirle que muchas de esas sugerencias que presentó el CES están recogidas ya en la Ley. O sea, que muchas de las cosas que usted dice ya están recogidas en el proyecto de ley que ha venido aquí.

Y, desde luego, claro, si ustedes no pueden estar de acuerdo con el Consejo de la Juventud, si lo primero que hicieron la primera vez que se atrevieron a hacer unos presupuestos fue quitarle la financiación. Los miembros del Consejo de la Juventud vinieron a esta Cámara pidiendo apoyo a todos los grupos para aumentar la financiación y ustedes no solamente no hacen eso, es que en unos presupuestos supuestamente alternativos lo que hacen es que le quitan toda la subvención. ¿Cómo van a estar de acuerdo con el Consejo de la Juventud?

Y luego, desde luego, señor Franco, es verdad que usted no ha dicho que las enmiendas las haya hecho usted, es verdad, pero bueno, usted las firma. Yo no sé quién las ha hecho, usted las firma. Entonces como usted las firma yo tengo que pensar o que se las han mandado por fax y usted las ha firmado aquí o que las ha hecho usted. Yo como no lo sé me he dirigido a usted. Pero, en fin... pero es que sus enmiendas parciales dicen eso. Si no las ha hecho usted, perdóneme, pero dígame de mi parte a quien las ha hecho que sus enmiendas dicen eso, que no al Plan Integral de la Juventud y que no... exactamente, dicen eso, usted está de acuerdo con eso, por lo tanto su grupo también. Bueno, pues a toda esa gente joven que les sigue tan afanosamente como usted dice, pues

explíquenle que no están de acuerdo con eso, explíquenselo que a lo mejor alguno empieza a dejar de seguirlos, ¿eh?

Gracias, señor presidente.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Señorías, vamos a votar la enmienda del grupo

Popular al Proyecto de ley de Promoción y Participación Juvenil.

Votos a favor de la enmienda. Votos en contra. Abstenciones. Doce votos a favor, veintiuno en contra y ninguna abstención. Queda rechazada la enmienda de totalidad.

No hay ninguna palabra más. Se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 24 € (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 27 € (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 € (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 770X